

Mr. Jose Luis Alonso Gajon  
Ministry of Environment, Spain

**Plenary Session IV Part I – Prevención of water related conflicts: the role of good governance.**

**La gestión integrada del agua**

Resumen:

Hay un consenso generalizado en la doctrina de que la gestión eficiente del agua y de los ecosistemas hídricos pasa por una gestión integrada dentro de las regiones naturales de los ríos y sus cuencas. Desde la Carta Europea del Agua hasta la vigente Directiva Marco en muchas Conferencias Internacionales han expresado entre sus conclusiones la conveniencia de gestionar las aguas en el ámbito de sus cuencas.

No es fácil gestionar el agua de forma integral por Cuencas Hidrográficas. Hay experiencias con éxito pero también muchos fracasos, en su mayoría, atribuidos a los recelos que conlleva la gobernabilidad trascendiendo las fronteras político-administrativas. Por otra parte, los fracasos se han debido, al recorte en la capacidad gubernativa de los Organismos de Cuenca eclipsada por los poderes nacionales.

Las Confederaciones Hidrográficas en España fueron un paradigma de gestión integrada en su fundación hace ochenta años. El gran logro en el caso de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro fue el armonizar los intereses de catorce provincias uniéndolas en una aspiración común y sobre todo, aunar bajo una fórmula confederal a cerca de dos mil corporaciones gestoras del agua.

Las Confederaciones han evolucionado cumpliendo el fin social que en cada momento la sociedad y los poderes políticos les asignaban. De forma secuencial podríamos decir que a la misión de producir alimentos le siguió la producción de energía hidroeléctrica para la industrialización del país. Posteriormente, la sociedad asignó a las Confederaciones mejorar la calidad de vida y la actividad principal de éstas fue la de dotar de abastecimientos y saneamientos a los núcleos urbanos y sobre todo rurales. En la última época la mayor sensibilidad medioambiental exige la conservación y la regeneración de los ecosistemas hídricos.

Las Confederaciones tienen el reto de conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua como exige la Directiva Marco y garantizar una satisfacción eficiente de las demandas. Los Organismos Confederados constituyen ante éste nuevo reto un gran patrimonio, cultural, y organizativo a desarrollar. Las nuevas Demarcaciones no supondrán la refundación de los órganos Confederados su gran bagaje permitirá la evolución consecuencia de las nuevas sensibilidades sociales.

Zaragoza 27 de febrero de 2007